



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 18 de diciembre de 2023  
**P.I.E. N° 103/2023-2024**



Hermano:  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.**  
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Centa Lothy Rek López y el Senador Walter Jesús Justiniano Martínez, quienes solicitan al Ministro de Medio Ambiente y Agua, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, si ha existido algún plan de chequeo en la Provincia Abel Iturralde del Departamento de La Paz en los últimos cinco años, realizado por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT), bajo qué normativa, y si existió algún tipo de daño ambiental en las comunidades de la Provincia Abel Iturralde. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe, si se ha realizado en los últimos cinco años algún tipo de fraccionamiento, división, loteo en la Provincia Abel Iturralde del Departamento de La Paz, por parte de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT) y bajo qué normativa. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe, si es necesario realizar socialización o consulta a las comunidades indígenas originarias del lugar, en este caso en la Provincia Abel Iturralde del Departamento de La Paz, para implementar algún plan de chequeo y bajo qué normativa. Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Informe, de qué manera la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT), estuviera realizando fiscalización para que no se produzcan quemadas, talas de bosques y daño ambiental en la Provincia Abel Iturralde del Departamento de La Paz; cual sería la unidad a cargo de emitir los informes de fiscalización. Adjunte informes de los últimos tres años como respaldo. --- 5. Informe, si la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT), ha recibido denuncias los últimos cinco años, por tala ilegal de árboles, destrucción de la flora y fauna en la Provincia Abel Iturralde del Departamento de La Paz y cuáles han sido las medidas asumidas, en resguardo de las comunidades afectadas. Adjunte documentación de respaldo. --- 6. Informe, si existen poderes notariados otorgados por algún comunario de la Provincia Abel Iturralde del Departamento de La Paz, concedido a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT), cuál sería el objeto o finalidad de los mismos. Adjunte documentación de respaldo”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Simona Quispe Apaza  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**  
*Julia Dora Román Gullanda*  
**SEGUNDO SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA

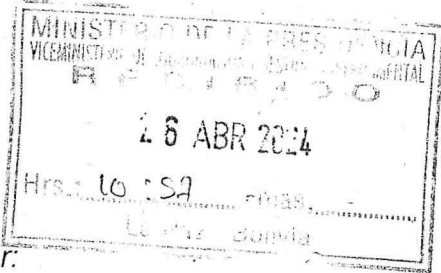
MINISTERIO DE L... DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA... 142

26 ABR 2024

17 ABR 2024 11:40

La Paz,

MMAya/DESPACHO N° 1008/2024



Señor: Luis Alberto Arce Catacora PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Presente. -

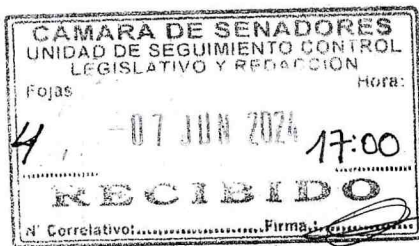
REF: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO P.I.E. N° 103/2023-2024

De mi mayor consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 103/2023-2024 de fecha 18 de diciembre de 2023, remitida a esta Cartera de Estado a través de la Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP N° 063/2023, por el Director General de Gestión Legislativa Plurinacional del Viceministerio de Coordinación y Gestión Gubernamental dependiente del Ministerio de Presidencia, a solicitud del Senador Walter Jesús Justiniano Martínez.

Al respecto, para fines consiguientes esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida, en relación a la Petición de Informe Escrito de referencia.

Con este motivo saludo a usted con toda atención.



Lic. H. Alan Lisperguer Rosales MINISTRO MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA Estado Plurinacional de Bolivia



CÁMARA DE SENADORES COMISION DE TIERRA Y TERRITORIO, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE			
RECIBIDO			
DIA	MES	ANO	HORA
11	06	24	11:24
No. CORRELATIVO		FIRMA	
No. EJEMPLARES		No. FOJAS	
		4	

HALR/JAEM/bmpa Adj. Lo indicado cc. Arch. MMAya/2024-03498

141



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

## PETICIÓN DE INFORME ESCRITO (P.I.E.)

### N° 103/2023-2024

#### PREGUNTA N° 1

*“Informe, si ha existido algún plan de chequeo en la Provincia Abel Iturralde del Departamento de La Paz en los últimos cinco años, realizado por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierras (ABT), bajo qué normativa, y si existió algún tipo de daño ambiental en las comunidades de la Provincia Abel Iturralde, Adjunte documentación de respaldo.”*

#### Respuesta 1.-

La Autoridad de Fiscalización de Control de Bosques y Tierra – ABT, remite el Informe Técnico IT-UOBTN-IXA N°002/2024 de 25 de enero de 2024, emitido por el Director Ejecutivo de la ABT, menciona lo siguiente:

*“Se solicita a los Senadores peticionantes aclarar la pregunta, ya que Ley Forestal, no regula Planes de Chequeo.”*

#### PREGUNTA N° 2

*“Informe, si se ha realizado en los últimos cinco años algún tipo de fraccionamiento, división, loteo en la Provincia Abel Iturralde del Departamento de La Paz, por parte de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de bosques y Tierra (ABT) y bajo que normativa. Adjunte documentación de respaldo.”*

#### Respuesta 2.-

La Autoridad de Fiscalización de Control de Bosques y Tierra – ABT, remite el Informe Técnico IT-UOBTN-IXA N°002/2024 de 25 de enero de 2024, emitido por el Director Ejecutivo de la ABT, menciona lo siguiente:

*“La Autoridad de Fiscalización y Control Social Bosques y Tierras Ixiamas, no tiene la atribución, ni la competencia de fraccionar, dividir o lotear la Provincia Abel Iturralde del Departamento de La Paz.”*

#### PREGUNTA N° 3

*“Informe, si es necesario realizar socialización o consulta a las comunidades indígenas originarias del lugar, en este caso en la Provincia Abel Iturralde del Departamento de La Paz, para implementar algún plan de chequeo y bajo que normativa. Adjunte documentación de respaldo.”*

“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”

3

### Respuesta 3.-

La Autoridad de Fiscalización de Control de Bosques y Tierra – ABT, remite el Informe Técnico IT-UOBTN-IXA N°002/2024 de 25 de enero de 2024, emitido por el Director Ejecutivo de la ABT, menciona lo siguiente:

*“Se solicita a los Senadores peticionantes aclarar la pregunta, ya que Ley Forestal, no regula Planes de Chaqueo.”*

### PREGUNTA N°4

***“Informe, de qué manera la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT), estuviera realizando fiscalización para que no se produzcan quemadas, talas de bosques y daño ambiental en la Provincia Abel Iturralde del Departamento de La Paz; cual sería la unidad a cargo de emitir los informes de fiscalización. Adjunte informes de los últimos tres años como respaldo.”***

### Respuesta 4.-

La Autoridad de Fiscalización de Control de Bosques y Tierra – ABT, remite el Informe Técnico IT-UOBTN-IXA N°002/2024 de 25 de enero de 2024, emitido por el Director Ejecutivo de la ABT, menciona lo siguiente:

*“A través del Área de Fiscalización y Control de la UOBTN IXIAMAS, se realiza planificación mensual para inspeccionar los diferentes instrumentos de gestión forestal autorizados, asimismo, se da cumplimiento a las actividades planificadas en el POA de cada gestión.”*

### PREGUNTA N° 5

***Informe, si la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT), ha recibido denuncias los últimos cinco años, por la tala ilegal de árboles, destrucción de la flora y fauna en la Provincia Abel Iturralde del Departamento de La Paz y cuáles han sido las medidas asumidas, en resguardo de las comunidades afectadas. Adjunte documentación de respaldo.***

### Respuesta 5.-

La Autoridad de Fiscalización de Control de Bosques y Tierra – ABT, remite el Informe Técnico IT-UOBTN-IXA N°002/2024 de 25 de enero de 2024, emitido por el Director Ejecutivo de la ABT, menciona lo siguiente:

*“La Unidad Operativa de Bosques y tierra Núcleo Ixiamas; ha recibido denuncias por aprovechamiento ilegal y desmonte ilegal, en los últimos 5 años, las mismas han sido atendidos y se ha procedido de acuerdo a la normativa vigente, asimismo, se aclara que el resguardo de las comunidades afectadas, no es de competencia de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT).”*

“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”

139



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA

**PREGUNTA N° 6**

***“Informe, si existen poderes notariados otorgados por algún comunario de la Provincia Abel Iturralde del Departamento de La Paz, concedido a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT), cuál sería el objeto o finalidad de los mismos. Adjunte documentación de respaldo.”***

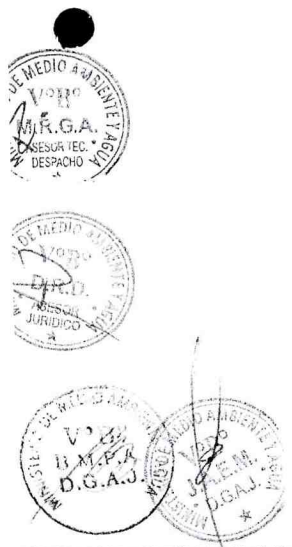
**Respuesta 6.-**

La Autoridad de Fiscalización de Control de Bosques y Tierra – ABT, remite el Informe Técnico IT-UOBTN-IXA N°002/2024 de 25 de enero de 2024, emitido por el Director Ejecutivo de la ABT, menciona lo siguiente:

*“La Unidad Operativa de Bosques y Tierra Núcleo Ixiamas (UOBTN) Ixiamas, no recibe poderes para representar a los usuarios del bosque, pues no es parte de sus atribuciones, ni competencias”*

Es cuanto tengo a bien informar.

Lic. H. Alan Lisperguer Rosales  
MINISTRO  
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA  
Estado Plurinacional de Bolivia



“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”

N